

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

El requisito mínimo de un año de residencia y de empadronamiento que para solicitar las licencias municipales señala para las personas físicas el artículo 15 del vigente Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, aprobado por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1964, no será exigible a los españoles repatriados de Guinea, siempre que acrediten los siguientes extremos: Haber sido repatriados con posterioridad al 12 de octubre de 1968 y haber fijado

su domicilio y estar empadronados, o haber solicitado serlo, en la localidad para la cual solicitan la licencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1970.

CARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de diciembre de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Teniente de Complemento de Infantería don Cesareo Rodríguez Suárez. A03PG. Ministerio de Obras Públicas. Oviedo.—Retirado: 19-12-1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Adrián Hidalgo Sánchez. Almacenes de Ferretería de don José Cáceres Macareno. Sevilla.—Retirado: 21-12-1969.

Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Miguel Domínguez Vaca. AR4PG. Ministerio de Hacienda. Zamora.—Retirado: 29-12-1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Elio Núñez Martín. Gobierno Militar del Palacio de Buenavista. Madrid.—Retirado: 17-12-1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Camilo Timón Llorente. Ayuntamiento de Figueras (Gerona).—Retirado: 22-12-1969.

Brigada de Complemento de La Legión don Francisco Peralta Montoro. Almacén Regional de Intendencia. Valladolid.—Retirado: 20-12-1969.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio del Cerro Rodríguez. Banco Hipotecario de España. Madrid.—Retirado: 16-12-1969.

Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Adolfo Fernández Diz. Juzgado de Primera Instancia. Cambados (Pontevedra).—Retirado: 4-12-1969.

Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Buenaventura Martín Rodríguez. AR4PG. Ministerio de Justicia. Valencia.—Retirado: 18-12-1969.

Brigada de Complemento de la Guardia Civil don José Mena Martínez. Prisión Provincial de Lérida.—Retirado: 18-12-1969.

Sargento 1.º de Complemento de la Guardia Civil don Jesús Soto Muruaes. AR4PG. Ministerio de Hacienda. Pontevedra.—Retirado: 12-12-1969.

Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de Ingenieros don Pedro Borrás Sánchez.—Retirado: 8-12-1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Rafael Polonio Gómez.—Retirado: 18-12-1969.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Francisco Ossorio Rodríguez.—Retirado: 23-12-1969.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 8 de enero de 1970 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Intendencia don Eusebio Sánchez Sotés.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Intendencia don Eusebio Sánchez Sotés, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación (segundo Jefe local de Protección Civil de Logroño), en suplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 173), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1966, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad al serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Logroño.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1970.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Llanos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

ORDEN de 9 de enero de 1970 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.

Excmos. Sres.: Como resolución del concurso convocado por la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 4 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 274) para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En servicios civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados.

Ministerio de Justicia

SECRETARÍAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Madrid.—Capitán de Infantería don Luis Ortas Sánchez, de «En expectativa de servicios civiles» en Madrid.

Ministerio de la Gobernación

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Adjuntos de segundos Jefes locales de Protección Civil

Avilés.—Comandante de Infantería don Manuel Cruz Balbuena, de «En expectativa de servicios civiles» en Madrid (segundo destino civil).